Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Asimismo que se pide por dha carta la que se gordza en este libro Capitular apercibiendoles que seran responsables a las resultas que ocurrieren y no esta Villa q. sea agto de ellos la cobranza y conduc.on de dhos Caudales. Cuio testimonio formara Agne. en.no Vaso Asimismo apercibim.to de medio que se pueda Remitir a dho Mon.o gral por el Correo proximo — —

Asimismo sus Mrcdo de Vna conformidad nombraron q. recaiga el papel sellado para el Año q.e viene a Antonio Medina, que los sirvado en este Vso las mismas condiciones, y estipendio que se acostumbra — — — — — — — —

Igualm.te Acordaron sus Mrcdo que mediante a estar proximas las menguantes de Otenero y febrero en que se acostumbra hazer la monda de pinos y Alamos dese termino para Cumplir con lo prevenido por las R.s ordenanzas que tratan sobre este asumpto se practique q. dhos tiempos la referida monda en los sitios acostumbrados que para que sea a la menor costa y con la utilidad correspondiente nombraron sus Mrcdo q. comisaron a los S.res D.n Juan Lozano tenen.te y D.n Pedro Chico de Guzman quienes asistan y anquenta a Sum.o dho O.r M.e M.d del correo para proveer en razon de su pago — — — — — — — — — —

Asimismo de Igual conformidad nombraron sus Mrcdo q. recaiga a Bullas para dho año